



“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista”

COMUNICADO 1369

APRUEBA EL PLENO DICTAMEN DE COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y JUVENTUDES, CON INICIATIVA DE LA DIP. JULIA GONZÁLEZ

- **Consiste en una reforma a la Ley de Instituciones de Asistencia Social Privada para Niñas, Niños y Adolescentes, con la intención de establecer en ella, el lenguaje incluyente y la perspectiva de género**
- **“Importante que se les visibilice en un esquema de seguridad, no discriminación, y con total respeto a sus derechos humanos”:** Diputada

Mexicali, B.C., lunes 28 de agosto 2023.- Fue aprobado por el Pleno, el Dictamen No. 17 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes, con respecto a la Iniciativa de la Diputada Julia Andrea González Quiroz, que consiste en una reforma a diversos artículos de la Ley de Instituciones de Asistencia Social Privada para Niñas, Niños y Adolescentes de Baja California, con el propósito de establecer el lenguaje incluyente, actualizar y armonizar.

En su exposición de motivos, mencionó que: “Dando seguimiento al compromiso de la suscrita, de participar activamente en los trabajos encabezados por la presidencia de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes, de actualización y armonización de la Legislación local, respecto de la Conclusión Décimo Sexta, de la Armonización Legislativa, en cuanto a la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado, y a las conclusiones de diversas mesas de trabajo, me di a la tarea de analizar el texto de la Ley que se propone reformar, con la intención de establecer en ella, el lenguaje incluyente y la perspectiva de género”.

En el cuerpo del dictamen, se menciona que, las principales razones que detalló la inicialista en su exposición de motivos, y que desde su óptica justifican el cambio legislativo, son las siguientes: que el prontuario para el uso del lenguaje incluyente y no sexista en la función pública, establece que tiene el propósito de transformar el uso del lenguaje en incluyente y no sexista; y que el cambio es necesario para resolver la injusticia social que es la desigualdad de género.

De igual forma dice que, en la Ley que se encarga de regular y vigilar el funcionamiento de las instituciones de Asistencia Social Privada, es importante que se visibilice particularmente las niñas, niños y adolescentes, en un esquema de seguridad, no discriminación y con total respeto a sus derechos humanos.

Por lo anteriormente expuesto, se aprobó en sentido procedente, por veintitrés votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el presente Dictamen con un resolutivo



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA

Unidad de Comunicación Social

“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista”

único, por medio del cual se aprueba la reforma a los artículos: 4, 5, 7, 9, 15, 18, 24 y 29, de la Ley en comento.